

Historia de una disidencia

José Javier Fernández Ruiz *

La historia de la objeción de conciencia en el Estado español corre de forma paralela a la evolución de la sociedad española durante las dos últimas décadas, por un lado, y del militarismo a nivel internacional, por otro. Así, se pasa de unos inicios caracterizados por actitudes testimoniales, inspiradas en una profunda conciencia individual, durante la década de los años 70, a actitudes marcadamente políticas, basadas en una conciencia social de disidencia pública, en la actualidad. Cada etapa responde al momento histórico en que se desarrolla, a la situación de la opinión pública y a las posibilidades democráticas de la sociedad. En general, se pueden destacar dos procesos diferenciados: desde el comienzo de la objeción hasta el año 1979, y desde ese año hasta 1986.

Ambos procesos son claves en la evolución ideológica de la objeción de conciencia y del movimiento en que ésta se organiza, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). En ellos está el embrión de lo que es y representa la objeción de conciencia en el contexto social actual.

A lo largo de esta historia convergen una multitud de factores cuyo estudio somero es el principal propósito de este trabajo. Lo abordaremos desde la firme pretensión de que, al entender la objeción de conciencia como un fenómeno radicado en una historia social anterior, es posible dotarla de unos visos de legitimación real, al margen del utopismo de unos visionarios. Hemos de indicar también que con este análisis de la historia de la objeción no se pretende renunciar al pasado. Ya se ha dicho que cada etapa responde a un particular momento histórico. Lo que se pretende es analizar cuál ha sido la evolución de las ideas que fundamentan una opción como la objeción de conciencia. Tampoco se trata de hacer una historia de las leyes, como ha

* Ex-miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia.

ocurrido a menudo. Se trata de hacer una historia de las ideas y de las actividades de los objetores en relación con el momento sociopolítico en el que éstas se producen.

Primeros antecedentes

La lucha de los objetores se forja dentro de un país de marcada tradición militarista —la historia de España está salpicada de continuas aventuras guerreras y de un continuo protagonismo de los militares en la política—. Las estructuras de este país surgen de una victoria militar, lo que se traduce en una continua referencia a la guerra civil, cuyas consecuencias, odios y divisiones aún perduran. Así, la incidencia de la objeción de conciencia en la opinión pública es relativamente tardía, si se compara con otros países de nuestro entorno cultural y político, y es difícil encontrar situaciones de nuestra historia que puedan suponerse antecedentes del fenómeno de la objeción. A continuación señalaremos los dos antecedentes que, a nuestro juicio, son los más claros:

1. Numerosas luchas obreras del primer tercio de siglo están marcadas por un fuerte antimilitarismo de influencia sobre todo anarquista. Hay continuas presiones populares para la abolición del servicio militar obligatorio. Un ejemplo lo tenemos en el estallido revolucionario de la Semana Trágica de Barcelona en 1909, con una huelga general, durante la cual se ocupó la ciudad con barricadas, como protesta contra la guerra colonial de Marruecos y la movilización de reservistas.

2. En la «Introducción» del texto del *Estatuto de Autonomía de Catalunya* (Nuria, 1931), durante la Segunda República, se afirmaba: «El pueblo de Cataluña, no como una aspiración exclusiva, querría que la juventud fuese liberada de la esclavitud del servicio militar... Prohibimos, pues, y condenamos en nuestra Constitución las guerras..., declaramos que ningún ciudadano puede ser obligado a prestar el servicio militar...»

Primeros objetores: los testigos de Jehová

Los primeros objetores de conciencia en el Estado español fueron siempre testigos de Jehová (desde 1959), los cuales partían

de actitudes personales marcadas por sus convicciones religiosas y sin ningún planteamiento reivindicativo. Obviaremos, pues, cualquier referencia a su postura por carecer de interés en la evolución política del fenómeno de la objeción. Tan sólo nos referiremos en este punto a dos importantes diferencias entre la objeción tal como la entiende el MOC y la de los testigos de Jehová. Ambas diferencias coinciden con dos de los problemas fundamentales y tópicos que han acompañado al fenómeno de la objeción de conciencia en la evolución de su incidencia sobre la opinión pública desde su origen hasta hoy. Uno de estos problemas es el de la dimensión personal o política de la objeción; el otro hace referencia al marco ideológico en el cual esta lucha se inscribe. A lo largo de este estudio nos referiremos en varias ocasiones a estos dos puntos de debate.

Es cierto que la objeción de conciencia, como fenómeno moral, implica la oposición entre ley y conciencia o, en otros términos, entre obediencia y responsabilidad. La problemática de la objeción se sitúa entonces en el mero hecho de la implicación de los valores, creencias y convicciones de la persona, enmarcándose, por lo tanto, en una dimensión estrictamente personal. Este carácter estrictamente personal de la objeción es el que se ha conocido durante mucho tiempo a nivel popular, y aún hoy se sigue considerando. Sin embargo, los mil y un argumentos teóricos que se podrían esgrimir acerca de la primacía de la conciencia sobre la ley no bastan para arrancar una comprensión y menos una práctica activa de la objeción de conciencia. La objeción ha de ser comprendida y valorada desde sus motivaciones, desde su capacidad de argumentar sobre lo objetado, y es por ello por lo que la conciencia, y con ella la objeción de conciencia, tienen siempre una dimensión social y política. Cuando, en su razonamiento, el objetor se encuentra con otros, su acción se convierte en un acto, no sólo de responsabilidad personal, sino fundamentalmente de responsabilidad colectiva, de disidencia pública y de lucha social ante la realidad injusta de la estructura militar.

El otro de los problemas que se plantean a la hora de analizar la incidencia del fenómeno de la objeción en la opinión pública es el del marco ideológico en el que esta lucha se ha inscrito. En los últimos años del franquismo y durante la transición la lucha de la objeción de conciencia se inscribe dentro de las muchas luchas que, desde diferentes sectores, se llevan

a cabo para conseguir unas estructuras democráticas, y se concreta en la reivindicación del reconocimiento legal de la objeción de conciencia como derecho y como punto de partida para la creación de un servicio civil alternativo al servicio militar. Es por ello por lo que, en el lenguaje corriente, la expresión «objeción de conciencia» haya pasado a designar casi exclusivamente la negativa de los jóvenes a prestar el servicio militar obligatorio, es decir, la objeción de conciencia al servicio militar. Como veremos más adelante, este marco ideológico ha sufrido en la actualidad una profunda transformación.

Por un servicio civil alternativo

Los primeros objetores aparte de los testigos de Jehová aparecen al comienzo de los años 70. Hay un fuerte nivel de conciencia personal en estos primeros objetores, inspirado en la frase que utilizan en su propaganda pública: «no queremos aprender a matar». Sin embargo, desde un principio la objeción de conciencia adquiere un carácter social y político, pues el «no tomar las armas y negarse a vestir el uniforme» pasa a ser el símbolo de algo más profundo, «la negación del proceso militarista mundial y el deseo de empezar por nosotros mismos el desarme universal». En su objeción se esboza ya una crítica de lo que es el ejército y de lo que representa el servicio militar. Su lucha se concreta en la reivindicación de un servicio civil alternativo: «... un servicio civil es un camino de paz más eficaz que la preparación de la guerra», en palabras del primer objetor antimilitarista español, J. L. Beúnza. Son años en los que la lucha por el reconocimiento de la objeción de conciencia está marcada por la represión y la cárcel, lo que hace adquirir a la objeción y a los objetores un tono de acusada seriedad.

Nos referiremos como ejemplo y punto culminante de la lucha de estos primeros objetores al servicio civil que cinco jóvenes iniciaron en el barrio de Can Serra, en Hospitalet, en el año 1975. Tres rasgos definen y sitúan a estos objetores: no hacen el servicio militar, reivindican y practican el servicio civil y enmarcan su acción dentro de las luchas para conseguir una sociedad democrática.

Poseen un marcado espíritu social y solidario que les lleva a realizar este «arriesgado gesto de paz». Su acción se ajusta

como modelo a las típicas y genuinas acciones que los objetores de conciencia han puesto en práctica en este país a lo largo de su historia, y que se enmarcan dentro de una estrategia de acción no violenta. Consiste en los siguientes pasos:

1. *Agotar los cauces legales*: a través de la organización Justicia y Paz fue presentado y reivindicado un proyecto para la regulación de servicios civiles para objetores (mayo 1975). Se trataba de un «Voluntariado para el Desarrollo» que ofrecía un amplio abanico de posibilidades para un servicio civil.
2. Vista la indiferencia y el caso omiso que se hace de esta propuesta por parte del gobierno, los objetores empiezan a poner en práctica la reivindicación de *forma autogestionada*.
3. Al poco tiempo, *hacen pública su desobediencia civil* a través de un manifiesto. En estas fechas ya son prófugos para la justicia militar.
4. Se preparan para *asumir la represión* y la *hacen pública* cuando ésta se produce, gracias a la infraestructura de apoyo creada en torno a ellos. Se pone en marcha una campaña de solidaridad a nivel estatal e internacional.
5. Se crean *nuevos focos de desobediencia* que extienden la acción.

Creación del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC)

El advenimiento de formas políticas más o menos democráticas induce un acusado cambio en la lucha por el reconocimiento de la objeción de conciencia. Un sistema de mayor tolerancia, las plataformas popularizadoras de la objeción que suponen los frecuentes encarcelamientos y el carácter peculiar de las acciones llevadas a cabo por los objetores contribuyen a multiplicar el número de jóvenes dispuestos a objetar. Existe una clara necesidad de aglutinar todo un creciente manantial de actitudes y energías en torno a un movimiento reivindicativo. Así, en 1977 se crea el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), con dos objetivos definidos: el primero como respuesta a esta necesidad, aglutinando a objetores y grupos de objetores con diversos orígenes y motivaciones.

El segundo como plataforma de lucha por el reconocimiento de la objeción de conciencia como derecho de la persona, basado en el derecho a la libertad de conciencia, y con una regulación jurídica a partir de un estatuto que recoja un servicio civil alternativo. Es necesario indicar en este punto que la postura a favor de un servicio civil alternativo no pasa por una mera sustitución del servicio militar. Se le quiere dar al servicio civil un concepto nuevo y unos objetivos diferentes de los que supone la prestación del servicio militar.

En seguida la postura del MOC se concreta en la reivindicación de unos puntos básicos que marcaban las aspiraciones de los objetores en aquellos momentos. Se huye de un planteamiento punitivo e individual de la objeción y se camina hacia un planteamiento constructivo y político. La objeción se configura como una fuerza social con unos objetos definidos y como un movimiento con un marco de actuación e influencia en la sociedad española.

Se ha mencionado antes que en el MOC se aglutinan objetores de diversos orígenes y motivaciones. Me gustaría indicar, en este momento, que, si bien es cierto que pueden haber existido diversos orígenes en aquellas personas que en determinado momento se acercaron a la objeción de conciencia, desde el MOC siempre se ha huido de una catalogación de estos orígenes y motivaciones. Y ello, fundamentalmente, porque ha sido un objetivo claro de todos los intentos de legislación del fenómeno de la objeción en este país, el parcelar a los objetores en sus motivaciones y circunscribir la objeción a una esfera estrictamente personal, persiguiendo con ello un vaciamiento de todo contenido político en el fenómeno de la objeción. Por ello, el MOC siempre ha defendido que, por encima de la dimensión ética y personal de cada objetor, la razón de cada objeción cuando ésta se hace pública es una razón eminentemente política.

El antimilitarismo como base de la objeción de conciencia

Tras la creación del MOC en 1977 y la concreción de su lucha en el reconocimiento legal de la objeción de conciencia, dentro de los grupos de objetores se abre paso un fuerte debate marcado por la necesidad de ampliar la lucha de la objeción hacia

un planteamiento fundamentado en la crítica al militarismo y en la necesidad de aportar soluciones y alternativas más allá del mero reconocimiento de un derecho. Se trata de situar a la objeción de conciencia como una opción más en el marco del antimilitarismo y como medio para avanzar hacia una sociedad desmilitarizada.

El contexto social del final de la década de los setenta y principios de los ochenta es el principal caldo de cultivo para el fomento de este debate. A nivel internacional se vive un proceso de aceleración del militarismo: se acentúa la política de bloques y la guerra fría; se multiplican los casos de intervencionismo militar en el Tercer Mundo; se incrementa el despilfarro social que supone la carrera de armamentos, y se acentúa la militarización de la cultura y de la educación.

A nivel del Estado español, este proceso se evidencia en hechos concretos: el ingreso en la OTAN, el incremento del gasto militar, el intervencionismo militar en la política y la militarización de la vida civil.

Es un momento, pues, decisivo en la evolución de la objeción de conciencia en este país. El pluralismo de ideas y de motivaciones que, desde el año 1959, marcaba la tímida historia política de los objetores de conciencia en el Estado español desemboca en el año 1979, veinte años después de la aparición del primer objetor, en un proceso de profundización ideológica del que pueden entresacarse los siguientes puntos fundamentales, recogidos en la declaración ideológica que es elaborada ese año y que constituyen el armazón de la dimensión política que la objeción de conciencia y el movimiento político en el que ésta se organiza, el MOC, toman a partir de entonces:

1. La *objeción de conciencia* como un acto de desobediencia civil basado en la legítima primacía de la conciencia personal y social ante la realidad injusta de la estructura militar.

2. El *antimilitarismo* como un «planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura militar», lo cual supone la pérdida de una visión monolítica de la objeción de conciencia, exclusivamente desde la situación de los jóvenes en edad militar, y lleva a un planteamiento político de la objeción «en el sentido de que adquiere una dimensión social como denuncia del sistema».

3. La práctica de una *estrategia de acción noviolenta* entendida como «la aceptación de unos valores y/o ideas determinados que conforman unos métodos».

4. El compromiso por estudiar y desarrollar una alternativa noviolenta al sistema de defensa militar, *la defensa popular noviolenta*.

5. *La oposición a toda conscripción* con fines militares o civiles.

En esta declaración ideológica se fundamentan las nuevas expectativas de lucha social del MOC en el período 1979-1986. Señalaremos, a continuación, cuáles son esas nuevas expectativas y actitudes del MOC que se ponen en marcha a partir de entonces.

Un hecho fundamental como es la pérdida de una visión monolítica de la objeción de conciencia, exclusivamente desde la situación de los jóvenes en edad militar, conduce a un planteamiento político de la objeción basado en el antimilitarismo, lo cual permite la apertura del MOC a varios niveles:

1. *En cuanto a las personas que forman parte del MOC:* la organización se amplía hacia aquellas personas no sometidas a la conscripción militar (básicamente las mujeres, aunque también reservistas, exentos...) que pueden participar de forma activa en la lucha antimilitarista que el MOC desarrolla no sólo a partir de parámetros de solidaridad, sino con objetivos propios. Hay que señalar que la participación de las mujeres en el MOC se producía ya de hecho, aunque a partir de ahora existirán campos propios de lucha para ellas. De hecho, el MOC pasa a denominarse en 1979 Movimiento de Objetores y Objektoras de Conciencia. Se pierde, pues, el carácter masculino del MOC y también se pierde el estrecho margen de edades de la gente que participaba en el movimiento. El militarismo no distingue edades y por lo tanto el antimilitarismo puede ser una opción a cualquier edad.

2. *En cuanto a los objetivos de la acción política del MOC:* se pretende situar la objeción en el marco de la denuncia y de la no-colaboración con la estructura militar, desde una opción de lucha contra las injusticias, verdadera causa de las guerras.

Con mayor o menor intensidad, el MOC pondrá en práctica, a partir de ese momento, diversas campañas que servirán para definir a grandes rasgos los principios de acción y la estrategia de lucha de los objetores y objektoras de conciencia en el Estado español:

a) La lucha contra la existencia de bloques y pactos militares y, en el caso español, contra el eventual ingreso y posterior permanencia en la OTAN, abogando por una política internacional neutralista, civil y pacífica y por el desarme unilateral e incondicional como garantía de la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la libre autodeterminación y coexistencia pacífica de los pueblos.

b) La oposición a la instalación de bases militares y la ocupación de tierras del campesinado para la ubicación de terrenos militares (campos de tiro, zonas de maniobras, bases de misiles...).

c) La objeción de conciencia a la conscripción (nacerán a partir de aquí las campañas anti-mili y aparecerán diversos colectivos Mili-KK donde participa el MOC) y la eventual insumisión a las prestaciones sociales establecidas en la legislación sobre objeción de conciencia.

d) La objeción post-mili en forma de devolución de papeles y cartillas militares.

e) La objeción fiscal, es decir, la oposición al pago en los impuestos del porcentaje correspondiente al Ministerio de Defensa en el presupuesto del Estado, y su empleo en actividades socialmente útiles.

f) La lucha de las mujeres contra el militarismo y los valores machistas-militaristas introducidos en el comportamiento humano y social.

g) La oposición a la militarización de la vida civil (contra la militarización de las huelgas y de los trabajadores, contra la aplicación de tribunales militares a civiles...).

h) La objeción laboral, es decir, el boicot a las industrias que trabajan directa o indirectamente para el sector militar,

incluyendo el estudio de las posibilidades de una reconversión de la industria militar al sector civil como práctica del control obrero y popular de los fines de la producción.

3. *En cuanto a la convergencia con otros grupos y movimientos sociales:* ampliados sus campos de actuación, el MOC encuentra muchas posibilidades para un trabajo común con otros movimientos sociales. No se trata sólo de sumarse solidariamente a las luchas de otros grupos (ecologistas, feministas...), sino de encontrar tareas comunes en las que trabajar con grupos que se plantean análisis sociales, objetivos, alternativas e incluso formas de lucha que pueden ser diferentes a las del MOC.

4. *En cuanto a las alternativas:* si hasta entonces el MOC defendía el servicio civil como la alternativa de su lucha contra el servicio militar, ahora la fundamentación del MOC en la lucha global contra el militarismo exige una alternativa global al modelo de defensa desde el que se justifica el militarismo. Esta alternativa es la Defensa Popular Noviolenta, que el MOC se compromete a estudiar y desarrollar. Asociada a esta alternativa el MOC defiende una Educación para la Paz, que constituya una alternativa a la educación en valores militares.

Hacia la insumisión

Es indudable lo decisivo del paso que el MOC da en 1979 en el camino de dotar de una dimensión política al fenómeno de la objeción de conciencia. La historia es aún reciente, pero el éxito de ese proceso puede ya medirse en la importancia que el fenómeno de la objeción adquiere a determinados niveles y en el crecimiento cualitativo y cuantitativo que el MOC experimenta. Hay todavía una fecha más, que representa en parte la expresión de ese crecimiento cualitativo y cuantitativo. En 1986 se celebra el II Congreso Estatal del MOC, en el que se actualiza la definición ideológica, ratificando los anteriores puntos y ampliando el interés y el marco de actuación de la objeción de conciencia. Son tres los nuevos elementos incorporados:

1. La lucha antimilitarista es lo específico del MOC, pero ésta se enmarca dentro de un *planteamiento global de lucha social* que «busca la transformación tanto en las estructuras económicas y en sus modelos de producción como en lo ideológico

y cultural, partiendo de las iniciativas de base y de las luchas y necesidades cotidianas».

2. La alternativa de Defensa Popular Noviolencia que el MOC plantea se enmarcará dentro de un *planteamiento global de las alternativas* que a largo plazo aspira a crear un modelo de organización social *descentralizado, autogestionario, ecológico, solidario y no-machista*.

3. La organización política del Movimiento de Objeción de Conciencia se definirá como una *expresión práctica de los valores e ideas que fundamentan ese modelo alternativo* de organización social.

Esto permitirá al MOC reconocer de hecho lo que ya se venía produciendo, que era su participación activa en distintos tipos de lucha social. Con esta declaración el MOC abre paso a un nuevo proceso, pero éste todavía no es historia, es la actualidad del momento y serán otros los que se encarguen de contarlos.